

## PODER JUDICIAL

### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

#### LICITACIÓN ABREVIADA N° 15 /2017

##### Inciso 16

##### **Pliego sin costo**

El presente llamado se regirá por lo establecido en las siguientes disposiciones:

- T.O.C.A.F. aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012
- Acordada N° 7400 de 27 de junio de 2000
- Decreto N° 155/013 de 13 de mayo de 2013
- Decreto N° 131/2014: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de aperturas de la licitación

##### **Art. 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERISTICAS ESPECIALES**

**1.1.** El objeto del presente llamado es la adquisición de **insumos varios** para stock del LABORATORIO DE QUIMICA Y TOXICOLOGIA- del Instituto Técnico Forense del Poder Judicial.

**1.2.** Los oferentes pueden cotizar uno, algunos o todos los ítems incluidos en el listado que luce adjunto al presente Pliego, **respetando el orden de los ítems, establecido en el referido listado, en caso contrario, la oferta no será considerada para la presente licitación.**

**1.3.** La Institución podrá declarar desierta la compra para uno, algunos o todos los ítem cotizados.

##### **Art. 2.- COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial:

San José 1088. Tel.: 2 902.13.59 – 2 908.93.97. Fax: 2 902.14.88.

Correo Electrónico: [adquisiciones@poderjudicial.gub.uy](mailto:adquisiciones@poderjudicial.gub.uy)

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, telegrama colacionado con copia, acta notarial, fax o correo electrónico.

### **Art. 3.- ACLARACIONES Y CONSULTAS**

Cualquier interesado en cotizar podrá solicitar al Departamento de Adquisiciones, por cualquiera de los medios mencionados en el artículo precedente, aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita, dirigida hasta 5 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios. Las consultas serán contestadas por el Departamento de Adquisiciones, en el plazo máximo de 2 días hábiles a partir de su recepción.

La Administración comunicará lo resuelto, así como cualquier información ampliatoria o aclaratoria que estime necesario realizar, a su exclusivo criterio y a través de alguno de los medios establecidos, a todos los interesados.

### **Art. 4.- FORMA DE COTIZACION.**

Precio de plaza, y deberá cotizarse por ítem , indicando el monto total de la oferta.

### **Art. 5.- MONEDA DE COTIZACION.**

La oferta se presentará en **Moneda Nacional con impuestos incluidos**

### **Art. 6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La oferta se presentará en sobre cerrado, con hojas foliadas, ligadas y firmadas **por un representante y/ o apoderado que esté registrado y validado en el RUPE**, en original y copia en papel simple, y en el lugar indicado, en forma presencial, por correo o fax, no admitiéndose cotización en línea.

La primera hoja de la propuesta deberá contener en forma sucinta el monto total de la oferta y las variantes, en el caso que se presenten ofertas alternativas. Asimismo deberá respetarse en la cotización que realicen los oferentes el orden establecido en el listado de los ítems, que luce adjunto al presente Pliego, por lo que, no serán consideradas las ofertas que incumplan este requisito.

Los precios cotizados deberán indicar todos los tributos que correspondan al oferente y su porcentaje, en cada uno de los ítems y/o variantes propuestos y en el total de la oferta, **especialmente el I.V.A., en forma clara y precisa.**

Las empresas oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado, en estado **ACTIVO.**

Las empresas deberán cumplir con la totalidad de las condiciones solicitadas en el presente Pliego y en las bases proporcionadas.

## **Art. 7.- LUGAR, FECHA DE APERTURA**

**a) Fecha: 26 DE JUNIO DE 2017.**

**b) Hora: 15:00 hs.**

**c) Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088. Tel. 2902.13.59, FAX 2902.14.88.**

## **Art. 8.- APERTURA DE OFERTAS**

Abiertas las ofertas se pondrá a disposición de todos los oferentes una de las vías para que tomen conocimiento de los precios y demás condiciones de todas las presentadas, pudiendo los oferentes formular las observaciones que consideren pertinentes en ese momento, las que quedarán registradas en el Acta de Apertura.

Concluido el acto de apertura y suscrita el Acta correspondiente, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos en la materia del Organismo o por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta.

## **Art. 9.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y PRECIO**

No inferior a **90** días, salvo que la Administración, se expida con anterioridad al vencimiento de dicho plazo. Se entiende por tal el lapso durante el cual la empresa se obliga a mantener las condiciones de su oferta.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración, manifestando su decisión de retirar la oferta, antes de la notificación de la adjudicación de la misma.

El oferente no podrá establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen plazos menores; caso contrario la Administración, podrá desestimar la oferta presentada.

## **Art. 10.- CÓMPUTO DE PLAZOS.**

Todos los plazos serán computados en días hábiles, salvo especificación en contrario en el presente o en la legislación vigente.

## **Art. 11.- FORMA DE PAGO.**

La facturación se realizará con la entrega de la mercadería. El pago se realizará con el cupo siguiente al mes de conformada la factura.

## Art. 12.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria constituirá, a todos los efectos legales, el perfeccionamiento del contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista los que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y su oferta.

## Art. 13.- AJUSTE DE PRECIOS.

Sólo se admitirán ajustes de precio que se ciñan a la siguiente fórmula paramétrica, en caso que la oferta se presente en moneda nacional:

$$P_1 = P_0 \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

**P<sub>1</sub>**: Precio ajustado a la fecha de pago de la factura

**P<sub>0</sub>**: Precio ofertado en la licitación

**IPC<sub>1</sub>**: Índice de Precios al Consumo del mes anterior a la fecha de pago de la factura publicado por la Dirección General de Estadística y Censo

**IPC<sub>0</sub>**: Índice de Precios al Consumo del mes anterior a la fecha de vencimiento de precios.

Los ajustes se aplicarán a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de precio y hasta el efectivo cobro de la factura.

Dicho reajuste regirá también, como cláusula penal, para el caso de incumplimiento. El mismo regirá desde el vencimiento del plazo de crédito establecido en la oferta o, en su defecto, el plazo mínimo establecido en el Art. 9, hasta el día en que el pago se encuentre a disposición del proveedor en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial.

No se computará como incumplimiento cuando el pago no se realizare por hechos imputables al adjudicatario (falta de presentación de certificados, factura mal confeccionada, etc.).

El atraso en el pago de la multa no genera nuevos intereses y ajustes.

**Los ajustes no se aplicarán:**

a) desde la fecha de presentación de la oferta hasta el vencimiento del término de mantenimiento de precio,

b) desde el vencimiento del plazo de entrega hasta la efectiva entrega **cuando ésta se realice fuera del plazo**. Se considera como entrega efectiva cuando el Poder Judicial reciba de conformidad la totalidad del servicio de que se trate.

## Art. 14.- FÓRMULA DE REAJUSTE

Las empresas oferentes no podrán presentar ninguna otra fórmula paramétrica que no sea la establecida por la Administración. En caso de presentar

alguna diferente, se entenderá que la empresa ha presentado la fórmula de ajuste de precios prevista en el artículo anterior.

#### **Art. 15.- PLAZO DE ENTREGA**

La entrega de la mercadería **adjudicada no podrá ser superior a los 45 días de la comunicación de adjudicación**. Se considera que la Administración realiza la comunicación de adjudicación cuando envía la Orden de Compra a la empresa adjudicataria.

#### **Art. 16.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS Y PONDERACIÓN.**

Las empresas deberán cumplir con la totalidad de las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones. La compra será adjudicada según la siguiente ponderación:

- **Precio – 100 %**

#### **Art. 17.- ADJUDICACION.**

A los efectos de la adjudicación se tomarán en cuenta las condiciones y de acuerdo a los criterios establecidos en el presente Pliego, no siendo consideradas las ofertas que se aparten de lo exigido en el pliego o establezcan condiciones al mismo.

**Se podrá adjudicar por ítems y en forma parcial.**

#### **Art. 18.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### **Art. 19.- RECEPCIÓN.**

La Administración se reserva el derecho de realizar, a través de sus asesores, las inspecciones que consideren necesarias para verificar en forma integral o mercaderías al momento de la entrega y la exactitud con la propuesta.

Los artículos y/u obras adquiridos y/o contratados se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado y/o no cumpla con los requerimientos solicitados. La recepción se hará en carácter provisorio, hasta tanto se realice el control de calidad, de acuerdo a la normativa vigente.

En el momento de recibir el objeto del presente llamado se verificará si cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el presente Pliego, sus anexos, en la oferta y en la adjudicación.

#### **Art. 20.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, podrá desestimar todas las ofertas, o podrá declarar desierta la compra para uno, algunos o todos los ítems cuya cotización se solicita. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### **Art. 21.- INTERPRETACIÓN**

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

<b>Repuestos y Consumibles</b>			
<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>HASTA</b>	<b>Cant</b>
1	Filtros Trampa de humedad tipo MT. Tipo Agilent CP17971	hasta	1
2	Filtros Trampa de humedad tipo MT. Tipo Agilent CP17971	hasta	1
3	Filtros trampa de humedad en S tamiz de 5 A, malla 45/60. Tipo Agilent 5060-9084	hasta	1
4	Filtros Trampa de oxígeno tipo OT3. Tipo Agilent CP17970	hasta	1
5	Soporte para 2 trampas de gases	hasta	1
6	Liners 4mm ID x5 para Varian. Gooseneck con lana de vidrio, desactivado Pk x 5	hasta	3
7	Liner $\mu$ ECD Agilent (tipo G2397-20540)	hasta	1
8	O-ring Viton para liners GC Agilent, pak x 12	hasta	1
9	Ferule grafito para inyector Agilent, 0.32mm. Pack x 10	hasta	1
10	Ferule grafito para inyector Agilent, 0.53mm. Pack x 10	hasta	2
11	Ferula ¼" rectos vespel/grafito para inyector Agilent tipo 5080-8774. Pack x 10	hasta	1
12	Bead NPD Blos para Agilent 7890 tipo G344-60806	hasta	1
13	Bead NPD blanca para Agilent 6890	hasta	1
14	Kit cerámicas detector NPD de GC Agilent 7890 tipo 5182-9722	hasta	1
15	Kit cerámicas detector NPD de GC Agilent 6890	hasta	1
16	Jet detector Agilent 6890	hasta	1
17	Jet capilar optimizado 43mm 0.29mm ID tipo Agilent G1531-80560	hasta	1
18	Trampa de venteo de Split tipo Agilent 5188-6495	hasta	4
19	Septa 11mm para inyector Agilent Paq x 50 (tipo 5183-4761-100)	hasta	1
20	Jeringas de 10 $\mu$ L para inyector automático 7693 Agilent, fijas, Split/splitless 42 mm gauge23-26 cone tip	hasta	12
21	Jeringas cementadas 10 $\mu$ L tipo Hamilton 701N	hasta	20
22	Sello de oro Con arandela, split/splitless, para GC Agilent tipo 5188-5367	hasta	2
23	Columna GC tipo HP-5 30m*0.32mm*0.5 $\mu$ m	hasta	1
24	Columna GC tipo HP-5 30m*0.53mm*0.88 $\mu$ m	hasta	1
25	Columna GC Tipo HP-1 30m*0.53mm*0.88 $\mu$ m	hasta	1
26	Columna bajo sangrado MS, 100% metilsilicona 30m, 0.25mm, 0.25 $\mu$ m, con precolumna integrada de 5m.	hasta	2
27	Jet para FID Bruker 430	hasta	1
28	Filtro plateado para Bruker 430 tipo CP742210	hasta	1
29	Filtro dorado para Bruker 430 tipo CP742211	hasta	1
30	Splitter fijo para dos columnas capilares de hasta 0.53	hasta	2
31	Splitter "Y" térmico para dos columnas capilares de 0.53mm	hasta	10
32	Ferrule de dos agujeros 0.53mm	hasta	10
33	Ferrule de dos agujeros 0.32mm	hasta	10
34	Conector de columnas 0.53mm	hasta	5
35	Guardacolumna fenilmetilo desactivada 5m 0.53mm	hasta	1
36	Guardacolumna fenilmetilo desactivada 5m 0.32mm	hasta	1
37	Columna capilar Alc1 30 m $\times$ 0.32 mm $\times$ 1.8 $\mu$ m	hasta	1
38	Columna capilar Alc2 30 m $\times$ 0.32 mm $\times$ 1.2 $\mu$ m	hasta	1
39	Repuesto de aguja de inyección (needle stripper assy) para HT3 Teledyne	hasta	1

40	Línea de transferencia para HT3 Teledyne	hasta	
41	Sellos de pistón para Agilent 1260 Infinity, 2/paq.	hasta	1
42	Sellos de pistón para Agilent 1260 Infinity con lavado de sellos	hasta	2
43	Juntas p/ sello de pistón para Agilent 1260 Infinity con lavado de sellos	hasta	2
44	Bomba peristáltica de lavado de sellos para Agilent 1260 Infinity	hasta	1
45	Fritas de teflón para Agilent 1260 Infinity, 5/paq.	hasta	1
46	Sellos dorado p/ válvula de salida y purga para Agilent 1260 Infinity	hasta	2
47	Sello del rotor p/ Válvula de Autosampler, de vespel	hasta	1
48	Sello aislante del sello del rotor para Agilent 1260 Infinity	hasta	2
49	Aguja para Agilent 1260 Infinity	hasta	1
50	Asiento de la aguja con capilar de 0.17 mm DI para Agilent 1260 Infinity	hasta	1
51	Válvula de cartucho para Válvula Activa de Entrada para Agilent 1260 Infinity	hasta	1
52	Filtro de entrada de solvente	hasta	4
53	Universal guard holder para 2.1/3.0 mm id.	hasta	1
54	Columna HPLC C8, 250mm x 4mm, 5µm	hasta	1
	Columna HPLC C18, 150mmx3mm,5µm	hasta	1
55	Precolumna C8 4mm x 4 mm, 5µm	hasta	1
56	Columna HPLC 150mm x 4.6mm, 5µm endcapped, 160m <sup>2</sup> /g, 95Å, 7%C	hasta	1
57	O-ring manifold Saturn (Agilent 393010914)	hasta	1
58	O-ring viton transfer line Saturn (Agilent 393010903)	hasta	1
59	Mezcla de calibración de toxicología para LC/MS	hasta	1
60	Mezcla de verificación de toxicología para GC/MS	hasta	1
61	Columna solid core 2.6µm, 100 x 2.1 mm, 80Å, 7%C, pH 2-9 tipo Accupore RP-MS	hasta	1
62	Electromultiplicador para Saturn 2100	hasta	1
63	Punta del transfer line Saturn 2100	hasta	1
64	O ring del transfer line Saturn 2100	hasta	1
65	Gate conductor Saturn 2100	hasta	1
66	Washer ondulado Saturn 2100	hasta	1
67	Electron gate Saturn 2100	hasta	1
68	Valvula aguja del cal gas Saturn 2100	hasta	1
69	Nuts de bronce de columna para inyector Split/splitless Varian 3900.	hasta	4
70	Repuesto filtro para Oil exhaust filter NW25-Varian 949-9392	hasta	1
71	Filter, split line, 100pct charcoal para Varian 3900	hasta	2
72	Kit de mantenimiento semestral de Parker Balston H2PEM-165 (MKH2PEM-6M)	hasta	1
73	Cartucho desecante de Parker Balston H2PEM-165 (MKH2PEM-D)	hasta	1
74	Fuente para FTIR Thermo is10	hasta	1
75	Kit desecante para FTIR Thermo is10	hasta	1
76	Solución de calibración de Thermo Endura	hasta	1
77	Hisopos abrasivo 6000 micromesh	hasta	1
78	Lamina abrasivo 6000 micromesh	hasta	1
79	Caja papel sin pelusa tipo ChemWipe	hasta	2
80	O-ring, Viton, 0.125 ID x 1/16 (para conexión de gases a fuente Thermo Endura)	hasta	1
81	O-ring, graphite Vespel (para tubo de transferencia de iones Thermo Endura)	hasta	1
82	Cartucho de filtro para Barnstead Smart2	hasta	1

83	Filtro de esterilización para Barnstead Smart2	hasta	1
84	Solución de limpieza de Barnstead Smart2	hasta	1
85	Fusibles de 10A, 5x20mm, slow blow para HT3 Teledyne Tekmar	hasta	5
86	Fusibles de 5A, 5x20mm, slow blow para HT3 Teledyne Tekmar	hasta	5
87	Sensor óptico (Dual optical sensor assy) para HT3 Teledyne Tekmar	hasta	2
88	Batería para crimper CRS320950	hasta	1
89	Batería para decapper CRS320960	hasta	1
90	Recarga de Helio 5.0, 9 m3	hasta	4
91	Recarga de Nitrógeno 5.0, 9 m3	hasta	10
92	Recarga de aire sintético 5.0, 9 m3	hasta	16
93	Recarga de Argon 99.995% pureza. 6 m3	hasta	1
94	Cilindro de Monóxido de Carbono 1m3	hasta	1
	<b>Materiales para procesamiento de muestras</b>	hasta	
95	Dispensador de líquidos hasta 10 mL	hasta	4
96	Liner descartable para Visiprep Supelco Paquete x 100. Tipo Supelco 57059	hasta	2
97	Pipeta automática 10-200 uL volumen variable	hasta	2
98	Pipeta automática 1000 uL volumen variable	hasta	5
99	Pipeta automática 10 mL volumen variable	hasta	2
100	Punteros para pipeta automática 10 mL (compatible Eppendorf)	hasta	100
101	Punteros para pipeta automática 100 uL (compatible Socorex)	hasta	2000
102	Punteros para pipeta automática 1000 uL graduados (compatible Socorex)	hasta	1000
103	Termohigrómetro digital para uso interior. Registro max/min. Con alarma.	hasta	3
104	Válvula control de flujo Luer para SPE manifold	hasta	12
105	Bloque para concentrador NovaCon, 12 posiciones de 1.5 cm	hasta	1
106	Bote para pesar, forma diamante, 80 x 50 x 14	hasta	500
107	Filtro para campana de seguridad Labo	hasta	2
108	Filtro HEPA para campana de bioseguridad LabotecGroup clase II A2	hasta	2
109	Lámpara UV para campana de humos LabotecGroup	hasta	2
110	Filtro de jeringa de muestra 0.20 µm nylon. Pack x100	hasta	1
111	Papel de filtro hojas de 45 x 45 cm aprox	hasta	10
112	SAX 2mg/1mL 96-well plates	hasta	
113	Manifold para SPE-96 well plates	hasta	
	<b>Material de Vidrio</b>	hasta	
114	Frasco vidrio 500 mL (tipo Schott)	hasta	10
115	Frasco vidrio 1000 mL (tipo Schott)	hasta	2
116	Frasco vidrio 250 mL (tipo Schott)	hasta	5
117	Frasco vidrio 100 mL (tipo Schott)	hasta	5
118	Matraz aforado de vidrio de 250 mL	hasta	2
119	Matraz aforado de vidrio de 500 mL	hasta	4
120	Probeta de vidrio graduada de 500 mL	hasta	2
121	Piseta de teflon, resistente a químicos, 125mL	hasta	4
122	Tubos Eppendorf	hasta	2000
123	Tubo de centrifuga de vidrio de fondo cónico de 15 ml aprox	hasta	200
124	Tubos centrífuga de vidrio de 3 cm x 10 cm con tapa rosca. Tipo Sigma Z254851	hasta	24

125	Tubos centrífuga de vidrio de aprox 2 cm x 9 cm con tapa rosca	hasta	100
126	Tubo centrífuga Nalgene Teflon de 10 mL con tapa rosca. Tipo Thermo 3114-0010	hasta	20
127	Tubo centrífuga Nalgene Teflon de 30 mL con tapa rosca. Tipo Thermo 3114-0030	hasta	20
128	Insertos de 100 µL para viales de 2 mL sin pie	hasta	300
129	Insertos de 200 µL para viales de 2 mL con pie	hasta	300
130	Viales 2 mL transparente c/tapa rosca para inyector automático Agilent G4513A	hasta	500
131	Septos PTFE/silicona para viales de 1.5 mL (tipo Agilent 5182-0731)	hasta	1000
132	Tapas rosca para viales de 1.5mL perforadas (tipo Agilent 5182-0728)	hasta	500
133	Viales 2 mL transparente c/tapa rosca y septo silicona/Teflon para automuestreador Thermo UltiMate	hasta	500
134	Septos PTFE/silicona para viales de 2 mL (del item anterior)	hasta	500
135	Viales vidrio 18mm diam ext, 40mm alto y tapa con septum	hasta	10
136	Tapones de encapsulado c/ septa de 11 mm (PTFE/silicona) tipo Agilent 5182-0552	hasta	500
137	Viales headspace vidrio 20 mL para Tekmar, fondo redondo	hasta	200
138	Septas de goma para viales headspace Tekmar 20 mm, T<100°. Tipo 14-4385-043	hasta	12000
139	Precinto aluminio para viales headspace 20 mm perforados	hasta	12000
140	Pipetas pasteur (no descartable) con bulbo	hasta	100
141	Pipetas pasteur descartable (punta larga)	hasta	1000
142	Viales de vidrio de 4 mL con tapa rosca	hasta	200
143	Viales de vidrio de 8 mL con tapa rosca	hasta	200
	<b>Solventes y Reactivos</b>	hasta	
144	Acetato de etilo pA ACS/ISO/Reag Phar Eur	hasta	25 L
145	Acetato de etilo, calidad industrial	hasta	40 L
146	Acetona grado técnico	hasta	80 L
147	Acetona pA ACS/ISO/Reag Phar Eur	hasta	15 L
148	Acetonitrilo calidad LC/MS	hasta	2 L
149	Acetonitrilo con 0.1 % ácido fórmico para LC/MS	hasta	2 L
150	Acetonitrilo grado HPLC	hasta	20 L
151	Buffer trietilamonio fosfato 1M pH 3 (Fluka 90362) 0.5L	hasta	3
152	Diclorometano pA ACS/ISO/Reag Ph Eur.	hasta	15 L
153	Diclorometano grado HPLC	hasta	2 L
154	Etanol ppa	hasta	12 L
155	Etanol técnico	hasta	80 L
156	Metanol calidad LC/MS	hasta	12 L
157	Metanol con 0.1 % ácido fórmico para LC/MS	hasta	2 L
158	Metanol grado analítico	hasta	4 L
159	Metanol grado HPLC	hasta	4 L
160	Tolueno grado analítico	hasta	1 L
161	Acido clorhídrico concentrado ppa	hasta	1 L
162	Hidroxido de amonio ppa	hasta	4 L
163	Cloruro de amonio ppa	hasta	1 kg
164	Carbonato de sodio ppa	hasta	500 g

165	Bicarbonato de sodio ppa	hasta	500 g
166	Bicarbonato de potasio ppa	hasta	500 g
167	Hidróxido de sodio grado técnico en escama (fraccionado)	hasta	10 kg
168	Hidróxido de sodio ppa en pellets	hasta	1 kg
169	Fosfato dibásico de potasio anhidro ppa	hasta	500 g
170	Ditionito de sodio ppa	hasta	250 g
171	Acido cítrico monohidrato ppa	hasta	250 g
172	Citrato de sodio dihidrato ppa	hasta	250 g
173	Carbonato de potasio ppa	hasta	1 kg
174	Acido oxálico dihidrato ppa	hasta	250 g
175	Oxalato de sodio ppa	hasta	250 g
176	Fluoruro de sodio pa, envase 250g	hasta	10
177	Acetato de sodio anhidro pa	hasta	250 g
178	Cloruro de sodio pa	hasta	500 g
179	Tetraborato de sodio decahidrato pa	hasta	1 kg
180	Proteinasa bacterial activ min 11 U/g	hasta	1g
181	Beta glucuronidasa de H. Pomatia tipo H-5 lyophilized powder $\geq$ 400000 units/g (tipo Sigma G1512)	hasta	1
182	Vainillina pa	hasta	100 g
183	Tamiz molecular 4 Å 4-8 mesh en cuentas	hasta	500 g
184	<b>Kits detección metabolito cocaína en orina*</b>	hasta	500
185	<b>Kits detección metabolito marihuana en orina*</b>	hasta	500
186	<b>Kits detección benzodiazepinas en orina*</b>	hasta	300
187	<b>Kits detección anfetaminas en orina*</b>	hasta	500
188	<b>Kits detección opiáceos en orina*</b>	hasta	500
189	Trietanolamina ppa	hasta	1 L
	<b>* Vencimiento mayor a 18 meses a partir de momento de entrega.</b>		
	<b>Otros Insumos</b>		
190	Adaptador shcuko universal	hasta	1
191	Bolsa para evidencia con zona de escritura 10 cm x 20 cm	hasta	1000
192	Bolsa para evidencia con zona de escritura 12 cm x 25 cm	hasta	1500
193	Bolsa para evidencia con zona de escritura 20 cm x 30 cm	hasta	1500
194	Bolsa para evidencia con zona de escritura 25cm x 40 cm	hasta	500
195	Bolsa para evidencia con zona de escritura 6 cm x 12 cm	hasta	1000
196	Bolsas de nylon 12cm x 25cm aprox	hasta	1000
197	Bolsas plastillera ( 200 color blanca, 300 otro color)	hasta	800
198	Cajas de cartonplast (o similar) con tapa 42,5cm x 32,5 cm x 25cm	hasta	50
199	Detergente neutro	hasta	20 L
200	Dispensador de toallas de papel en rollo, palanca lateral	hasta	5
201	Toallas de papel en rollo 300m	hasta	24
202	Etiquetas autoadhesivas, 15mm x 20mm aprox	hasta	1000
203	Etiquetas autoadhesivas, 20mm x 40mm aprox	hasta	5000
204	Etiquetas autoadhesivas para impresora laser, A4, 25.4mm x 66.7 mm	hasta	9000
205	Etiquetas autoadhesivas para impresora laser, A4, 84,67mm x 101,6mm. Tipo	hasta	6000

	PIMACO código 6284 (o tamaño A4 entera)		
206	Bibliorato A4 lomo grueso	hasta	25
207	Bibliorato A4 lomo fino	hasta	25
208	Cartucho para impresora HP LaserJet P3015	hasta	3
209	Recarga de toner para impresora HP LaserJet P3015	hasta	2
210	Hipoclorito de sodio	hasta	100 L
211	Jabón líquido para manos con bactericida	hasta	5 L
212	Hojas de nylon de 4m x 3m aprox	hasta	50
213	Papel tissue	hasta	6
214	Papel de aluminio. Rollo de 30 cm por 10 m aprox	hasta	3
215	Recipiente de seguridad biologica para descarte material punzante (tipo Previobox)	hasta	10
216	Bolsa para residuos biológicos, 120cmx80cm aprox	hasta	500
217	Bolsas para residuos biológicos, 20cmx25cm aprox	hasta	500
218	Bolsas para residuos biológicos, 100cmx60cm aprox	hasta	800
219	Linterna 5 leds	hasta	1
220	Bolsa nylon en rollo 15cm x 26 cm	hasta	2
221	Bolsa nylon en rollo 24cm x 34 cm	hasta	2
222	Bolsa nylon en rollo 6cm x 25 cm	hasta	2
223	Gradilla para viales de 2 mL de 50 posiciones aprox	hasta	4
224	Gradilla para viales de 4 mL de 50 posiciones aprox	hasta	5
225	Gradilla para viales de 8 mL de 50 posiciones aprox	hasta	5
226	Gradilla para tubos de 2 cm diam, 40 posiciones, tipo Thermo 5970-0520	hasta	3
227	Gradilla Nalgene con varillas de 10-13mm, 96 posiciones. Tipo Thermo 5977-0313	hasta	2
228	Gradilla Nalgene con varillas de 14-17mm, 50 posiciones. Tipo Thermo 5977-0317	hasta	2
229	Guantes nitrilo descartable no estéril sin talco tamaño XS. Caja x 100	hasta	10
230	Guantes nitrilo descartable no estéril tamaño L., sin talco. Caja x 100	hasta	20
231	Guantes nitrilo descartable no estéril tamaño S., sin talco. Caja x 100	hasta	150
232	Guantes nitrilo descartable no estéril tamaño XL, sin talco. Caja x 100	hasta	10
233	Manta ignífuga	hasta	2
234	Tubos de extracción de sangre de 5 mL con litio-heparina	hasta	1000
235	Tubos falcon 50 mL con pie	hasta	1000
236	Absorbente para derrame ácidos/bases	hasta	2 kg
237	Absorbente para derrame solventes orgánicos	hasta	2 kg
238	Farmanuario (última edición)	hasta	1
239	Libro "Disposition of toxic drugs and chemicals in man". R. Basselt. 11th Ed.	hasta	1
240	Precintos de seguridad numerados tipo cola ratón 10-20 cm largo	hasta	5000
241	Conservadoras de espuma prismáticas de 1.5L, 24x13x10cm	hasta	1500
242	Etiquetas autoadhesivas rotuladas "ITF – Departamento de Química y Toxicología"	hasta	1500
243	Bolsas de nylon transparente 18x20cm con cierre hermético (tipo ziploc)	hasta	1500
244	Refrigerante en gel de 100 mL	hasta	1500

